Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88
www.csn.es

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [redacted], funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditado como inspector.

CERTIFICA: Que se personó los días veinticinco (comprobaciones documentales) y veintiséis (comprobaciones físicas) de abril de dos mil diecisiete, en el **HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO "LOZANO BLESA"**, sito en [redacted], en Zaragoza.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada Diagnóstico y tratamiento médico, cuya autorización vigente (M0-2), fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas. Ministerio de Economía, en fecha 29 de agosto de 2003.

La Inspección fue recibida por: D. [redacted].. Jefe del Servicio de Física, Protección Radiológica. Dª. [redacted] y Dª. [redacted]. Supervisoras de la instalación, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

SEGURIDAD NUCLEAR [redacted]

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- En el momento de la inspección se encontraba almacenado en la instalación, señalizada, en el interior de una cámara frigorífica, provista de acceso controlado, material radiactivo marcado con I-125, dentro de los límites autorizados.

- El Sº de Física y Protección Radiológica y el personal de la instalación, realiza medidas periódicas de radiación y contaminación, disponiendo la instalación de dos equipos de la firma [redacted] modelo [redacted] con sonda [redacted] nº. 1035, así como un contador de centelleo líquido [redacted] modelo [redacted] con fuente

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88
www.csn.es

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

[redacted]

radiactiva de Ba-133 de 18.8 µCi de actividad en origen, fuera de uso.

- Disponen de medios adecuados de: Manipulación y almacenamiento de material y de residuos radiactivos, descontaminación (RBS-25), extinción de fuego y superficies en general.
- El personal de operación es controlado dosimétricamente, mediante dosímetros de muñeca, de los registros correspondientes al mes de marzo de 2017, correspondientes a seis usuarios, no se deducen valores significativos.
- Fue exhibido el Diario de Operación de ref. 171/06.
- Registros de niveles de contaminación superficial.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a tres de mayo de dos mil diecisiete.

[redacted]

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1, del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO "LOZANO BLESA"** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Respecto a la consideración de documento público del acta de inspección, creo que debería considerarse como información reservada o confidencial y no ser publicada toda aquella que induzca a deducir: Identidades de personas (Ley de Protección de datos personales); Ubicación y actividades de fuentes radiactivas y sus referencias, equipos emisores de radiación, ubicaciones concretas de las instalaciones radiactivas (Protección física de las instalaciones y sus contenidos)

D. [redacted], Gerente del Sector de Sal[redacted] Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa, manifiesta su co[redacted] acta.

Zara[redacted]